



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DEL
MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE:**

CERTIFICA:

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare) "(PAA-2026)" se encuentra incorporado la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
81112300;56112005;81112200	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador.

Que, en el acuerdo de presupuesto aprobado para la vigencia 2026 de la Institución Educativa El Paraíso de Yopal (Casanare), se encuentra incorporada la necesidad para la adquisición de los siguientes servicios y/o bienes así:

Rubro	Descripción
2.2.2.7.2	Mantenimiento - MEN Gratuidad

Para constancia se firma para iniciar procedimientos de contratación. De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la IE mediante Acuerdo 04 de 29 de octubre de 2020.

Dado en Yopal, a los catorce (14) días de julio de 2026.


Ing. MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.
Rector



Yopal, julio 14 de 2026

Señores:
PROVEEDORES
Yopal.

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo, Señores.

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los mantenimientos y suministros que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	Unidad	16
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2
9	Instalación impresora	Unidad	1
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5
12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoco y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2



14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1
20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1
22	Suministro e Instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20

Consideraciones generales a tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: 8 días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- Cotizar los mantenimientos y suministros de elementos eléctricos, para entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.
- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa o enviarla a los correos electrónicos
- Anexar los siguientes documentos:
 - Copia de la cédula de ciudadanía.



- Copia del Rut.
- Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (30) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.

NOTA: ver listado adjunto "Listado requisitos para contratar IE Paraíso 2025"

- Observaciones generales
 - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
 - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
 - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
 - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
 - Describir el tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, y requerimientos de instalación.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal
cargo: secretaria
Contacto: 3208376961 - 3214507970
Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora



LIDA ORTIZ CARVAJAL
secretaria

A hon Fredi Acosta Acero
Recibi: 14-07-2026



Yopal, julio 14 de 2026

Señores:
PROVEEDORES
Yopal.

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo, Señores.

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los mantenimientos y suministros que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	Unidad	16
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2
9	Instalación impresora	Unidad	1
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5
12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2



14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1
20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1
22	Suministro e Instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20

Consideraciones generales a tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: 8 días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- Cotizar los mantenimientos y suministros de elementos eléctricos, para entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.
- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa o enviarla a los correos electrónicos
- Anexar los siguientes documentos:
 - Copia de la cédula de ciudadanía.



- Copia del Rut.
- Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (30) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.

NOTA: ver listado adjunto "Listado requisitos para contratar IE Paraíso 2025"

- Observaciones generales
 - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
 - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
 - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
 - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
 - Describir el tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, y requerimientos de instalación.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal

cargo: secretaria

Contacto: 3208376961 - 3214507970

Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**
Rectora



LIDA ORTIZ CARVAJAL
secretaria

Recibi: 14-07-2026
Yarena Astrith Rincon U.



Yopal, julio 14 de 2026

Señores:
PROVEEDORES
Yopal.

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial Saludo, Señores.

Me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización a nombre de Instituto Educativo El Paraíso -ubicado en la Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso, Yopal - Casanare, *móvil* 3208376961 - 3214507970 de los mantenimientos y suministros que se detallan a continuación y considerando las condiciones enunciadas en esta solicitud:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	Unidad	16
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2
9	Instalación impresora	Unidad	1
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5
12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2



14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1
20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1
22	Suministro e Instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20

Consideraciones generales a tener en cuenta para presentar la cotización:

- Plazo de Validez de la Cotización: 45 días a partir de la fecha de presentación.
- Plazo de entrega de la cotización: 8 días calendario después de recibida la solicitud de cotización
- Cotizar los mantenimientos y suministros de elementos eléctricos, para entrega en las instalaciones de la I. E. El Paraíso, Cra. 7 No 30-01, barrio El Paraíso Yopal – Casanare.
- Requisitos y Condiciones de Pago: La forma de pago se realizará a través de transferencia interbancaria, en un solo pago después de liquidar el contrato previo cumplimiento de requisitos.
- Forma de entrega de la cotización: La cotización se puede radicar en la oficina de la Secretaría de la Institución Educativa o enviarla a los correos electrónicos
- Anexar los siguientes documentos:
 - Copia de la cédula de ciudadanía.



- Copia del Rut.
- Registro Mercantil o Certificado de Cámara de Comercio, este documento, deberá encontrarse expedida con un término no mayor a treinta (30) días calendario, estar debidamente renovada de conformidad con el Artículo 33 del Código de Comercio colombiano, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.

NOTA: ver listado adjunto "Listado requisitos para contratar IE Paraíso 2025"

- Observaciones generales
 - Cotizar considerando el estricto orden de los elementos.
 - Los elementos deben cumplir exactamente las especificaciones enunciadas en la presente solicitud de cotización.
 - La cotización debe ser presentada en formato PDF, o en medio físico, debidamente firmada por el representante legal.
 - Se debe contemplar el pago de impuestos y pólizas.
 - Describir el tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, y requerimientos de instalación.
- Datos de Contacto: En caso de necesitar aclarar información para poder realizar la cotización:

Nombre: Lida Ortiz Carvajal

cargo: secretaria

Contacto: 3208376961 - 3214507970

Dirección: Cra. 7 No 30-01

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Ing. **ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**
Rectora



LIDA ORTIZ CARVAJAL
secretaria

Recibi: 14-07-2026
Lina Maria Velanda

Cotización No.

Fecha

ELECTROREDES CASANARE

NIT: 80734910-9

Régimen Común

Carrera 22 N 12-15

6336006-3118519511 - 313434

Yopal - Casanare



COTIZACIÓN

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO

Yopal

Para Electro Redes Casanare es muy importante contar con clientes como usted por tal razón, nos permitimos presentar nuestros servicios profesionales en las áreas de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones. Presentamos la cotización adjunta y quedamos a su entera disposición para suministrar y sustentar cualquier inquietud que resulte de la revisión de este

TRM

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unt	Valor Parcial
8	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	\$ 75.000	\$ 600.000
16	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	\$ 18.000	\$ 288.000
1	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	\$ 120.000	\$ 120.000
5	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	\$ 15.000	\$ 75.000
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	\$ 7.000	\$ 35.000
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	\$ 30.000	\$ 180.000
4	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	\$ 40.000	\$ 160.000
2	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	\$ 80.000	\$ 160.000
1	Instalación impresora	\$ 30.000	\$ 30.000
5	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	\$ 80.000	\$ 400.000
5	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	\$ 90.000	\$ 450.000
5	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	\$ 100.000	\$ 500.000
2	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	\$ 90.000	\$ 180.000
1	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	\$ 120.000	\$ 120.000
6	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	\$ 54.000	\$ 324.000
11	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	\$ 35.000	\$ 385.000

1	Revision, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	\$ 380.000	\$ 380.000
1	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	\$ 60.000	\$ 60.000
1	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	\$ 75.000	\$ 75.000
1	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de computo tesoreria: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	\$ 100.000	\$ 100.000
1	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	\$ 34.000	\$ 34.000
1	Suministro e Instalacion de DVR 16 canales.	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
8	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	\$ 52.000	\$ 416.000
30	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	\$ 54.000	\$ 1.620.000
20	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	\$ 148.000	\$ 2.960.000

*Garantia: 6
Meses
*Forma de
Pago:Crédito
*Disponibilidad: 5

Jhon Fredi Acosta Acero

ING. JHON FREDI ACOSTA ACERO
electroredescasanare@hotmail.com

SUBTOTAL	11.602.000
TOTAL	11.602.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.734.910**

ACOSTA ACERO

APELLIDOS

JHON FREDY

NOMBRES

Jhon Fredy Acosta Acero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1982**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

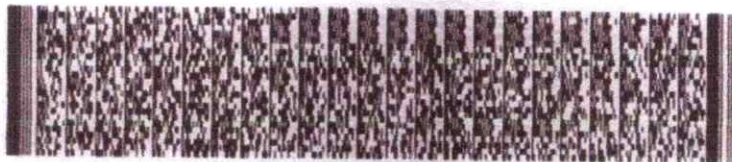
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ENE-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00353091-M-0080734910-20111229

0028840079A 1

1791589501



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 18:34:06
Recibo No. S001065813, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqGbFDrrZd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON FREDY ACOSTA ACERO
Identificación : CC. - 80734910
Nit : 80734910-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 78409
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 22 NO. 12-15
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : electroredescasanare@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118519511
Teléfono comercial 2 : 3134347861
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 22 NO. 12-15
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : electroredescasanare@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: S9511 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento de equipos informaticos e instalacion de cableado estructurado, instalaciones electricas, comercio de computadores y articulos de papeleria.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$60.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$60.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 18:34:06
Recibo No. S001065813, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqGbFDrrZd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$60.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$60.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$12.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTROREDES CASANARE
Matrícula No.: 78414
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22 NO. 12-15
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 18:34:06
Recibo No. S001065813, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqGbFDrrZd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141255759496			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125575949 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 3 4 9 1 0		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 8 0 7 3 4 9 1 0	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1	
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido ACERO		33. Primer nombre JHON	
35. Razón social				34. Otros nombres FREDY	
36. Nombre comercial ELECTROREDES CASANARE				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Casanare 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Yopal 8 5 0 0 1	
41. Dirección principal CR 22 12 15					
42. Correo electrónico jhonacost@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 8 5 1 9 5 1 1		45. Teléfono 2 3 1 3 4 3 4 7 8 6 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 4 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 3 1 0	48. Código 4 3 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 0 1	50. Código 9 5 1 1 4 7 6 1	51. Código
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 1 4 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-04 / 07:34:59PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACOSTA ACERO JHON FREDY 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

ELECTROREDES310.216.06.89
633.38.04

Yarena Astrith Rincon Velandia NIT. 52718615-1

CALLE 10 # 20 - 16 YOPAL / CASANARE

Fecha:

16/07/2026

COTIZACIÓN No. YAR 1567

NIT:

844,000,818

Señores: **INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO**

Para Electroredes Yopal es muy importante contar con clientes como usted por tal razón, nos permitimos presentar nuestros servicios profesionales en las áreas de Tecnología, Redes, Telecomunicaciones, CCTV y Electrónica. Presentamos la cotización adjunta y quedamos a su entera disposición para suministrar y sustentar cualquier inquietud que resulte de la revisión de este proyecto.

CANT	DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	\$ 85,000	\$ 680,000
16	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm,, Vida útil 30.000 hora	\$ 21,000	\$ 336,000
1	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	\$ 120,000	\$ 120,000
5	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	\$ 14,000	\$ 70,000
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	\$ 8,000	\$ 40,000
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	\$ 25,000	\$ 150,000
4	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	\$ 54,000	\$ 216,000
2	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	\$ 90,000	\$ 180,000
1	Instalación impresora	\$ 25,000	\$ 25,000
5	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	\$ 100,000	\$ 500,000
5	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	\$ 90,000	\$ 450,000
5	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	\$ 100,000	\$ 500,000
2	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoco y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	\$ 90,000	\$ 180,000
1	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	\$ 120,000	\$ 120,000
6	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	\$ 54,000	\$ 324,000
11	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	\$ 35,000	\$ 385,000

Revisi
Lidia Ortiz
Oficina de Tesorería
16-07-26
4:30p

1	Revision, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	\$ 350,000	\$ 350,000
1	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	\$ 65,000	\$ 65,000
1	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	\$ 70,000	\$ 70,000
1	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de computo tesoreria: Montaje fisico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	\$ 100,000	\$ 100,000
1	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	\$ 35,000	\$ 35,000
1	Suministro e Instalacion de DVR 16 canales.	\$ 1,900,000	\$ 1,900,000
8	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	\$ 50,000	\$ 400,000
30	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	\$ 55,000	\$ 1,650,000
20	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	\$ 149,000	\$ 2,980,000
			\$ 0
			\$ 0

Forma de pago: Contado

Disponibilidad: 5 días hábiles

Validez de oferta: 3 días

Garantía: 3 meses



Autorizado por:

electroredesyopal@gmail.com

TOTAL

\$ 11,826,000



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07-07-2026 - 12:17:51

Recibo No. S001074791, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpGFrty1c3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YARENA ASTRITH RINCON VELANDIA

Identificación : CC. - 52718615

Nit : 52718615-1

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 147793

Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2020

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 20 16

Barrio : BRR EL CENTRO

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : electroredesyopal@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3102160689

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 20 16

Barrio : BRR EL CENTRO

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : electroredesyopal@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3102160689

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: S9511 N8020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercialización y prestación de servicios en tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), soluciones de hardware y software, venta y mantenimiento de computadores y montaje de redes locales alámbricas e inalámbricas, servicios web, servidores vps, alojamiento web hosting, cloud, servidores streaming (audio/video), mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, venta al por menos de elementos de aseo, circuito cerrado de television.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07-07-2026 - 12:17:51
Recibo No. S001074791, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpGFrty1c3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$45.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$45.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$45.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$45.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$45.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTROREDES YOPAL
Matrícula No.: 147794
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 N 20 16
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07-07-2026 - 12:17:51
Recibo No. S001074791, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XpGFr1c3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141237846247



(415)7707212489984(8020) 0000141237846247

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 2 7 1 8 6 1 5

1

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

26. Número de Identificación

5 2 7 1 8 6 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

VELANDIA

33. Primer nombre

YARENA

34. Otros nombres

ASTRITH

35. Razón social

36. Nombre comercial

ELECTROREDES YOPAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 20 16

42. Correo electrónico

electroredesyopal@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 0 2 1 6 0 6 8 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 3 0 2

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 2 0 5

Otras actividades

50. Código

9 5 1 1 3 3 1 4

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-02-25 / 06:15:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON VELANDIA YARENA ASTRITH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.718.615

RINCON VELANDIA

APELLIDOS
YARENA ASTRITH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1982

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

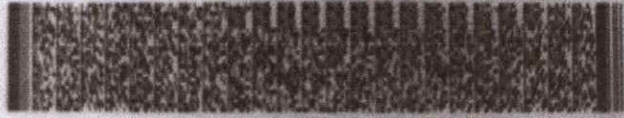
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUN-2000 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDER VEGA ROCHA

NOA. JERECHO



A-4600100-01301058-F-0052718615-20220005 007960828A 1 8504405053



Calle 9 No. 22-35. Cel: 310-3435974 Yopal - Casanare - Colombia. NIT: 1052.415.749-1

- Soluciones en Hardware y Software.
- Instalación de Redes Locales Alámbricas e Inalámbrica.
- Venta, Mantenimiento y Reparación de Computadores.

Recibí
Yula Ortiz
Oficina de Tesorería
16-07-2026
5:00 PM

Yopal, Julio 16 de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO

REF: Cotización

De acuerdo a su amable solicitud, nos permitimos cotizar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.		8	\$ 75,000	\$ 600,000.00
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora		16	\$ 23,000	\$ 368,000.00
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.		1	\$ 110,000	\$ 110,000.00
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts		5	\$ 15,000	\$ 75,000.00
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)		5	\$ 10,000	\$ 50,000.00
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio		6	\$ 35,000	\$ 210,000.00
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros		4	\$ 45,000	\$ 180,000.00
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE		2	\$ 83,000	\$ 166,000.00
9	Instalación impresora		1	\$ 30,000	\$ 30,000.00
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.		5	\$ 75,000	\$ 375,000.00
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.		5	\$ 85,000	\$ 425,000.00
12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.		5	\$ 100,000	\$ 500,000.00
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.		2	\$ 90,000	\$ 180,000.00
14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.		1	\$ 130,000	\$ 130,000.00
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.		6	\$ 55,000	\$ 330,000.00
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)		11	\$ 35,000	\$ 385,000.00
17	Revision, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.		1	\$ 350,000	\$ 350,000.00
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.		1	\$ 65,000	\$ 65,000.00
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).		1	\$ 80,000	\$ 80,000.00

20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de computo tesoreria: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.		1	\$ 100,000	\$ 100,000.00
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.		1	\$ 38,000	\$ 38,000.00
22	Suministro e Instalacion de DVR 16 canales.		1	\$ 1,990,000	\$ 1,990,000.00
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k		8	\$ 50,000	\$ 400,000.00
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm		30	\$ 55,000	\$ 1,650,000.00
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w		20	\$ 158,000	\$ 3,160,000.00
					\$ -
				TOTAL	\$ 11,947,000

GARANTIA: 6 meses.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días.

FORMA DE PAGO: 30 días.



LINA MARIA VELANDIA MORALES
Propietaria Establecimiento de Comercio.
Makro Computo del Llano.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07-07-2026 - 12:17:51
Recibo No. S001074008, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgFcVcECJe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LINA MARIA VELANDIA MORALES
Identificación : CC. - 1052415749
Nit : 1052415749-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 182342
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 22 35
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : makrodeyllano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212549330
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 22 35
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : makrodeyllano@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6311 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Prestación de servicios integrales en tecnología e informática. Provisión de soluciones en hardware y software, así como servicios de infraestructura digital incluyendo alojamiento web (hosting), servidores privados virtuales (vps, cloud vps) y servidores dedicados para audio y video streaming. Gestión de activos digitales mediante el registro y renovación de nombres de dominios, y suministro de licencias, aplicaciones y herramientas para entornos en la nube. Desarrollo de actividades de diseño e implementación de páginas web, sitios corporativos, plataformas wordpress, landing pages y ejecución de estrategias de marketing online.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07-07-2026 - 12:17:51
Recibo No. S001074008, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgFgCvECJe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$20.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$20.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$20.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$8.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAKRO COMPUTO DEL LLANO
Matrícula No.: 182343
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 22 35
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 07-07-2026 - 12:17:51 |
Recibo No. S001074008, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgFgCvECJe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141231466788



(415)7707212489984(8020) 000014123146678 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 2 4 1 5 7 4 9 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 5 2 4 1 5 7 4 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

31. Primer apellido

VELANDIA

32. Segundo apellido

MORALES

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

MAKRO COMPUTO DEL LLANO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 9 # 22 - 35

42. Correo electrónico

makrodelllano@gmail.com

43. Código postal 8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 1 2 5 4 9 3 3 0

45. Teléfono 2

3 1 0 3 4 3 5 9 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 1 2 7

Actividad secundaria

48. Código

9 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 1 2 7

Otras actividades

1

2

6 3 1 1 4 7 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.415.749**

VELANDIA MORALES

APELLIDOS
LINA MARIA

NOMBRES


FIRMA



Powered by  CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUN-2017 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0707900-00922058-F-1052415749-20170717 0056406390A 1 48778518

Powered by  CamScanner



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA JULIO 17 DE 2026

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UND DE MEDIDA	CANTID AD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO IVA INCLUIDO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8	\$ 75,000	600,000	\$ 85,000	680,000	\$ 75,000	600,000	\$ 600,000
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	Unidad	16	\$ 18,000	288,000	\$ 21,000	336,000	\$ 23,000	368,000	\$ 288,000
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1	\$ 120,000	120,000	\$ 120,000	120,000	\$ 110,000	110,000	\$ 120,000
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5	\$ 15,000	75,000	\$ 14,000	70,000	\$ 15,000	75,000	\$ 75,000
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5	\$ 7,000	35,000	\$ 8,000	40,000	\$ 10,000	50,000	\$ 35,000
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6	\$ 30,000	180,000	\$ 25,000	150,000	\$ 35,000	210,000	\$ 180,000
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4	\$ 40,000	160,000	\$ 54,000	216,000	\$ 45,000	180,000	\$ 160,000
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2	\$ 80,000	160,000	\$ 90,000	180,000	\$ 83,000	166,000	\$ 160,000
9	Instalación impresora	Unidad	1	\$ 30,000	30,000	\$ 25,000	25,000	\$ 30,000	30,000	\$ 30,000
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5	\$ 80,000	400,000	\$ 100,000	500,000	\$ 75,000	375,000	\$ 400,000
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5	\$ 90,000	450,000	\$ 90,000	450,000	\$ 85,000	425,000	\$ 450,000
12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5	\$ 100,000	500,000	\$ 100,000	500,000	\$ 100,000	500,000	\$ 500,000
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcassas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2	\$ 90,000	180,000	\$ 90,000	180,000	\$ 90,000	180,000	\$ 180,000
14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240- Pin DIMM.	Unidad	1	\$ 120,000	120,000	\$ 120,000	120,000	\$ 130,000	130,000	\$ 120,000
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6	\$ 54,000	324,000	\$ 54,000	324,000	\$ 55,000	330,000	\$ 324,000
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11	\$ 35,000	385,000	\$ 35,000	385,000	\$ 35,000	385,000	\$ 385,000
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1	\$ 380,000	380,000	\$ 350,000	350,000	\$ 350,000	350,000	\$ 380,000
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1	\$ 60,000	60,000	\$ 65,000	65,000	\$ 65,000	65,000	\$ 60,000
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1	\$ 75,000	75,000	\$ 70,000	70,000	\$ 80,000	80,000	\$ 75,000
20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1	\$ 100,000	100,000	\$ 100,000	100,000	\$ 100,000	100,000	\$ 100,000
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1	\$ 34,000	34,000	\$ 35,000	35,000	\$ 38,000	38,000	\$ 34,000
22	Suministro e instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1	\$ 1,950,000	1,950,000	\$ 1,900,000	1,900,000	\$ 1,990,000	1,990,000	\$ 1,950,000
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8	\$ 52,000	416,000	\$ 50,000	400,000	\$ 50,000	400,000	\$ 416,000
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30	\$ 54,000	1,620,000	\$ 55,000	1,650,000	\$ 55,000	1,650,000	\$ 1,620,000
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20	\$ 148,000	2,960,000	\$ 149,000	2,980,000	\$ 158,000	3,160,000	\$ 2,960,000
				\$ 11,602,000		\$ 11,826,000		\$ 11,947,000		\$ 11,602,000

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	JHON FREDY ACOSTA ACERO / ELECTROREDES CASANARE	15/07/2026
2	YARENA ASTRID RINCON VELANDIA / ELECTROREDES YOPAL	16/07/2026
3	LINA MARA VELANDIA MORALES / MACROCOMPUTO DEL LLANO	16/07/2026

Observaciones:

En el proceso de selección se escoge precios unitarios, calidad del servicio y del material, resistente y duradero para el mantenimiento que se requiere.

Elaboró:
NOMBRE
CARGO

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL

Secretaria

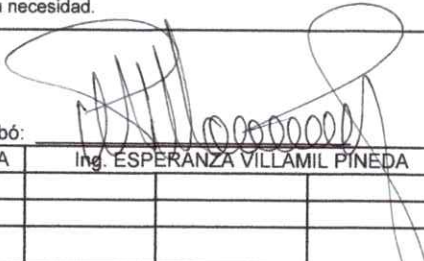
Revisó:
NOMBRE
CARGOIng. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora



ANEXO 2
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO		JULIO 17 DE 2026					
OBJETO		REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.					
PRESUPUESTO OFICIAL		ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.602.000)					
PLAZO DE EJECUCIÓN		UN (01) MES					
FORMA DE PAGO		Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO		Cotizaciones					
N°	ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8	\$ 75,000	\$ 600,000
2	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	Unidad	16	\$ 18,000	\$ 288,000
3	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1	\$ 120,000	\$ 120,000
4	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5	\$ 15,000	\$ 75,000
5	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5	\$ 7,000	\$ 35,000
6	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6	\$ 30,000	\$ 180,000
7	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4	\$ 40,000	\$ 160,000
8	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2	\$ 80,000	\$ 160,000
9	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Instalación impresora	Unidad	1	\$ 30,000	\$ 30,000
10	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5	\$ 80,000	\$ 400,000

Nº	ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
11	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5	\$ 90,000	\$ 450,000
12	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5	\$ 100,000	\$ 500,000
13	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2	\$ 90,000	\$ 180,000
14	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1	\$ 120,000	\$ 120,000
15	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000
16	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11	\$ 35,000	\$ 385,000
17	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1	\$ 380,000	\$ 380,000
18	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1	\$ 60,000	\$ 60,000
19	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1	\$ 75,000	\$ 75,000
20	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de computo tesoreria: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1	\$ 100,000	\$ 100,000
21	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1	\$ 34,000	\$ 34,000
22	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Suministro e Instalacion de DVR 16 canales.	Unidad	1	\$ 1,950,000	\$ 1,950,000
23	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8	\$ 52,000	\$ 416,000

N°	ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
24	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30	\$ 54,000	\$ 1,620,000
25	Mantenimiento y soporte de software y hardware de computador, Partes o accesorios de soporte para computador	81112300;56112005;81112200	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20	\$ 148,000	\$ 2,960,000
TOTAL							\$ 11,602,000
OBSERVACIONES		En el proceso de selección se escoge calidad del servicio, precios unitarios y personal idoneo de acuerdo a la necesidad.					
 Elaboró: LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL Cargo: Secretaria IE Aprobó:  RECTORA Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA							
Anexos:							
Se anexan cotizaciones como parte integral del presupuesto oficial							



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV No. IEPPC-RE-05-2026			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA- IEPPC – RE- 05-2026
INFORMACION GENERAL			
FECHA DE ELABORACION	JULIO 17 DE 2026		
OBJETO DEL GASTO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL / MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al Artículo 13 de la Ley 715 de 2001		
TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El gasto del presente proceso afectará el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 y se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal N.º 000009 por valor de \$ 11.602.000 del código de presupuesto 2.2.2.7.2 Mantenimiento - MEN Gratuidad		
CLASIFICACION UNSPSC	81112300;56112005;81112200		
POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO		
RECTOR	MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA		
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
La Ley 9 de 1979, establece que las instituciones educativas deben implementar acciones conducentes a disminuir la posibilidad de accidentes. Además, deben diseñar e implementar los Planes Escolares de Gestión De Riesgo. Las Instituciones Educativas deben diseñar e implementar Planes De Gestión Del Riesgo (PEGR) como lo ordena Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. La Ley General de Educación Ley 115 de 1994, establece que todo establecimiento educativo de carácter estatal debe reunir requisitos entre ellos, contar con reconocimiento oficial, disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional, así mismo, contar con la infraestructura administrativa, soporte II de la actividad pedagógica para la prestación del servicio y la atención individual que favorezca el aprendizaje y la formación integral del niño. La Ley 115 establece que las instituciones educativas ofertan niveles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación para jóvenes y adultos a través de programas estructurados en ciclos lectivos especiales integrados, deben contar con los espacios, dotaciones y elementos necesarios para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, establece la obligatoriedad del proyecto de prevención de desastres y la incorporación o articulación a las áreas fundamentales y obligatorias.			



Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia, establece que los derechos a tener en cuenta en la gestión del riesgo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes son: derecho a la vida, a la calidad de vida y aun ambiente sano, derecho a la custodia y el cuidado personal, en los ámbitos sociales, familiares e institucionales, derecho a ser protegido contra acciones o conductas que puedan causar la muerte, daño o sufrimiento, derecho a la protección contra riesgos y sus efectos producidos por desastres y situaciones de emergencia, derecho a la salud integral.

Ley 1523 de 2012, por lo cual se establece una Política Nacional Para la Gestión del Riesgo.

El Decreto 1075 de 2015 menciona que la institución debe establecer dentro de su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con los niveles ofertados y el modelo pedagógico y para la implementación los medios educativos, soportes, recursos pedagógicos, es decir, contar con los espacios y dotación para el desarrollo de las competencias, los derechos básicos de aprendizaje propios de la formación de los estudiantes.

Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, establece que las instituciones educativas deben desarrollar planes y programas orientados a la mitigación del riesgo escolar.

El Decreto 1075 de 2015, en el Artículo 2.4.4.3.3.6 6 programa de seguridad industrial establece que las actividades de este programa se orientan a la identificación de las condiciones y los factores de riesgo que provoquen o puedan provocar accidentes de trabajo, a través de acciones orientadas a la implementación del programa de mantenimiento de las instalaciones del establecimiento educativo.

Decreto 2157 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo De Desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del Artículo de la Ley 1523 de 2012.

El Decreto 1075 en su Artículo 2.3.1.6.3.11, determina el uso de los recursos transferidos al Fondo de Servicio Educativos, entre ellos, el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y adquisición de repuestos y accesorios, así como acciones de mejoramiento a nivel académico y de gestión escolar, entre otros.

Con base en lo antes mencionado, la institución para el desarrollo de proyecto educativo institucional debe contar con espacios y dotaciones adecuadas que permitan el desarrollo de los planes de estudio, proyectos transversales, plan de gestión escolar de riesgo y procesos administrativos, en este sentido, es necesario contar con espacios y equipos adecuados, que disminuyan la posibilidad de riesgo y emergencias, espacios iluminados (aulas de clase, pasillos, salas de informática, sala de docentes, área administrativa, restaurante escolar, auditorio), equipos en condiciones mínimas seguros para estudiantes, docentes, personal que labora y solicita los servicios en la institución y de acuerdo con lo establecido en la normatividad sobre la posibilidad de contratar servicios de mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuaciones de los bienes muebles e inmuebles, es necesario realizar mantenimiento eléctrico a las instalaciones, adquirir accesorios y repuestos para que los equipos tecnológicos (computadores -salas de informática, área administrativa y directiva-, impresoras, cámaras de vigilancia, ups, sonidos en aulas) estén en condiciones para prestar el servicio y



apoyen los procesos misionales -académicos-, de gestión de la comunidad, directiva, administrativa y financiera, entre otros.

Por lo anterior, se requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en contratos de prestación de servicios, para que ejecute a cabalidad el contrato según las especificaciones estipuladas en la ficha técnica del presente estudio previo.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el Código Civil Colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo Fondo de Servicios Educativos.

Atendiendo lo ordenado en el guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación de Régimen Especial, el Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, se adelantan los estudios de un proceso contractual de cuantía inferior a 20 SMMLV, en concordancia con la Ley 715 de 2001.



Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE COMERCIO. La actividad comercial legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Como parte de la gestión organizacional se requiere realizar un proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en servicios de mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuaciones de los bienes muebles e inmuebles, es necesario realizar mantenimiento eléctrico a las instalaciones, adquirir accesorios y repuestos para que los equipos tecnológicos (computadores -salas de informática, área administrativa y directiva-, impresoras, cámaras de vigilancia, ups, sonidos en aulas) estén en condiciones para prestar el servicio y apoyen los procesos misionales -académicos-, de gestión de la comunidad, directiva, administrativa y financiera, incluye cambio de accesorios para dejarlos en condiciones normales del servicio, para la IE EL PARAISO.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado para lo cual se solicitó la respectiva cotización a tres (3) personas y/o empresas del sector, que comercializan lo bienes demandados en el presente estudio previo, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

➤ Comportamiento del gasto histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2023	14-2023	JHON FREDY ACOSTA ACERO, C.C. No 80.734.910	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I. E	\$9.985.000



			EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES	
2024	15-2024	JHON FREDY ACOSTA ACERO, C.C. No 80.734.910	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO	\$ 12,980,250
2025	IEPPC - RE - 015-	JHON FREDY ACOSTA ACERO, C.C. No 80.734.910	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO	\$ 12,988,500

➤ **Análisis de la demanda**

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS	IE-LHV-RE-005-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO	Presentación de oferta	8/07/2026 4 51 PM (UTC-5 hora)		10.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	MP-RE-012-2026	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE IMPRESORAS	Presentación de oferta	17/06/2026 4 37 PM (UTC-5 hora)		13.950.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	MP-RE-009-2026	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	Presentación de oferta	28/05/2026 1 08 PM (UTC-5 hora)		18.249.000 COP	Publicado	Detalle

➤ **Análisis de la oferta**

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales o regionales, sustentada en cotizaciones. A nivel nacional existen en el mercado infinidad de personas y empresas legamente conformadas y de gran reconocimiento que ofrecen el servicio, con la cual la institución puede llevar a cabo dicho proceso de adquisición, siempre que prime las mejores condiciones y clausulas para el beneficio de estas.

Considerando la oferta Nacional y regional, y de acuerdo con la percepción de las empresas dispuestas a presentar las cotizaciones solicitadas con antelación para la elaboración de este estudio se puede determinar lo siguiente:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.



2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis del costo**

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución educativa y los fines que ella busca.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron tres (03) cotizaciones a posibles oferentes con experiencia en comercio de los bienes solicitados, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.	\$11.602.000	\$11.826.000	\$11.947.000

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.



PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.602.000), incluido impuestos de ley.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:			
	Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto
	80000000	81000000	81110000	81112300
	50000005	56000000	56110000	56112005
	80000000	81000000	81110000	81112200
SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes CÓDIGOS CIU 4741,4321,9511.				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR				
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.			
PLAZO DE EJECUCION	Un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO			
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8
	2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm,, Vida útil 30.000 hora	Unidad	16
	3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1
	4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5
	5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5
	6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6
	7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4



	8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2
	9	Instalación impresora	Unidad	1
	10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5
	11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5
	12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5
	13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2
	14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1
	15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6
	16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11
	17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1
	18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1
	19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1



	20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1
	21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1
	22	Suministro e Instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1
	23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8
	24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30
	25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20
REGIMEN JURIDICO APLICABLE		La Institución Educativa El Paraíso, adelantará el presente proceso de Régimen especial de cuantía inferior a 20 SMMLV, de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015.		
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR		Para el cumplimiento del objeto contratado el contratista se compromete a: 1. Suministrar los elementos y servicios antes mencionados garantizando calidad del servicio de acuerdo con la necesidad, uso y especificaciones. 2. Hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución. 3. Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta. 4. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. 5. Entregar los elementos requeridos en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos por la institución. 6. Reponer dentro de los dos días hábiles siguientes, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas y cumplir con el servicio de mantenimiento de acuerdo con la necesidad y especificando el bien o servicio. 7. Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems, así como el informe del servicio, 8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se		



	relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en los documentos previos, invitación pública y propuesta, y de conformidad con las normas legales que lo regulen. 2) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo. 3) Garantizar que la prestación del servicio y/o el suministro de elementos cumpla con las especificaciones técnicas realizadas en este estudio previo. 4) Desarrollar con diligencia el objeto contratado mediante la utilización adecuada de recursos humanos y técnicos para la correcta y oportuna ejecución de este. 5) Informar oportunamente al supervisor de contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución de este. 6) Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato, en el cumplimiento del objeto a contratar 7) En caso de presentarse requerimientos para la corrección de la factura o documento soporte, el contratista contara con un término máximo de tres (3) días hábiles para realizar la corrección o suministrar la información a que haya lugar 8) El proponente deberá discriminar en la propuesta el IVA en caso de ser responsable. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la IE y el contratista deberá asumir el costo del impuesto 9) El contratista acepta que se le efectuar los descuentos o retenciones que se generen por concepto de impuestos, tasas y/o demás contribuciones exigibles en esta clase contrato y que sean estipuladas por la ley o acuerdos municipales. 10) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, los mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. 11) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 12) Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta comercial. 13) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.
OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1. Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través del supervisor designado para el efecto. 2. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato 3. Pagar el valor del contrato, en la forma establecida del mismo 4. Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta, además, el estudio previo la invitación y la propuesta presentada por el contratista, los que hacer parte integral del contrato.



	6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados de la Ley. 7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.602.000)		
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% a partir del recibido de los bienes contratados, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Valor
	Mantenimiento - MEN Gratuidad	2.2.2.7.2	\$ 11.602.000
	Fuente: MEN - Gratuidad		
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA			
De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del bien y/o servicios exigidos por la institución educativa. La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO			
REQUISITOS HABILITANTES			



REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar).
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.
- ✓ Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es Persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad de los materiales y servicios de mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuaciones de los bienes muebles e inmuebles, es necesario realizar mantenimiento eléctrico a las instalaciones, adquirir accesorios y repuestos para que los equipos tecnológicos (computadores -salas de informática, área administrativa y directiva-, impresoras, cámaras de vigilancia, ups, sonidos en aulas) estén en condiciones para prestar el servicio y apoyen los procesos misionales -académicos-, de gestión de la comunidad, directiva, administrativa y financiera, entre otros.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda al presupuesto oficial del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONOMICO



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

- ✓ RUT
- ✓ Certificado registro mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



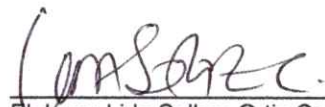
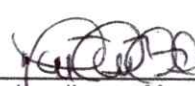
ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa El Paraíso tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

N o.	Cla se	Fuen te	Eta pa	Tip o	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	específico	externa	ejecución	Riesgo Económico	Riesgo cambio de la normatividad tributaria que efectúan la ejecución económica del contrato	incumplimiento del contrato por ruptura del equilibrio económico del mismo	3	2	5	Medio
2	general	Externo	ejecución	Riesgo	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	CONTRATISTA	La entidad debe identificar los cambios regulatorios y comunicarlos al contratista	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	La ejecución del contrato	Acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento



2	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
GARANTIAS												
No aplica para este proceso. Teniendo en cuenta el reglamento y/o Manual Interno de Contratación de la IE El Paraíso, Acuerdo 04 de octubre 29 de 2020 numeral 13.2.2 No obligatoriedad de garantías.												
Exclusión de Garantías: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.												
INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL												
Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios												
Aprobó:  ING. MARIA ESPERANZA VILLAMIL P. Rectora												
 Elaboro: Lida Solbey Ortiz Carvajal Secretaria con funciones tesorería						 Revisó: Jimena Marcela Cucunubá Flórez Contador Externa IE						



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000009**

FECHA : 17 de Julio de 2026

SEÑOR(a):

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL

SECRETARIA -TESORERA

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:GMEN GRATUIDAD MEN CALIDAD SGP

O B J E T O :

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLO S EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.

RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.2.7.2 mantenimiento -men gratuidad

VALOR

11,602,000.00

COSTO

0000

MARIA ESPERANZA VILLAMIL P.

Rectora


Firma solicitante



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000009

FECHA DE EXPEDICION :17 de Julio de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

SECRETARIA -TESORERA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE EL PARAISO NIT.844000818-1
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .2 mantenimiento -men gratuidad

FTE FINANCIA: GMEN

GRATUIDAD MEN CALIDAD SGP

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET:

VALOR : 11,602,000.00

BENEFICIARIO:

OBJETO:

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA
LOS 20 SMMLV No. IEPPC - RE - 05-2026**

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA ☐	PRESTACION SERVICIOS ☒	
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del Decreto 1075 de 2015		
3. OBJETO			
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.			
4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	Unidad	16
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2
9	Instalación impresora	Unidad	1
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5
12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoco y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2
14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1
20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1
22	Suministro e Instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20



República de Colombia
Departamento de Casanare

Municipio de Yopal

Instituto Educativo "El Paraíso"

Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004

Registro Dane No. 185001003437

Nit. 844000818-1

Nota:

1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.
---------------------------------------	--

6. PLAZO DE EJECUCION	Un (01) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
------------------------------	--

7. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local".

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP N°	RUBRO:	FUENTE	VALOR	FECHA
000009	2.2.2.7.2	Mantenimiento - MEN Gratuidad	\$ 11.602.000	17/07/2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS JURIDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita
- Oferta económica
- Registro único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.
- Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

Nota:

La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (Persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

REQUISITOS TECNICOS

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad de los materiales, tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, requerimientos de instalación y de servicio.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONOMICO

- ✓ RUT
- ✓ Certificado Registro Mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaría de la institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes

La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	17 de julio de 2026 desde las 8:00 horas	Cartelera Institución Educativa El Paraíso Carrera 7 N° 30-01, barrio el Paraíso del Municipio de Yopal.
Invitación a presentar propuestas	17 de julio de 2026	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Fecha límite de entrega de la propuesta	23 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Verificación documental y comunicación al oferente	24 de julio de 2026 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Suscripción del contrato	27 de julio de 2026	Rectoría

Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

La presente convocatoria se fija en la cartelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de la fecha.

Reviso: Jimena Marcela Cucunubá Flórez
Contador I.E.

Elaboro: Lidia Solbey Ortiz Carvajal
Secretaría.

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 180001003437
Nº. 844020818-1

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMV No. IEPPC - RE - 05-2026

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRVENTA	PRESTACION SERVICIOS	X
2. MODALIDAD DE ELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 SMMV, en los términos del Decreto 1076 de 2016.		

3. OBJETO
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alfombrado (formato) equipo de cómputo, instalación de programas básicos	Unidad	8
2	Monitor Led, potencia 40 Watts, 3200 im, Vida útil 30 000 hora	Unidad	16
3	Cable de microfibra de 30 metros. Termina macho y hembra	Unidad	1
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5
5	Convertido uga - hembra (Adaptador)	Unidad	5
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6
7	Línea eléctrica encauchada estándar. Longitud de 5 metros	Unidad	4
8	Puente de alimentación ATX para PC de escritorio, 750 watts 2 en 1 conexión doble SATA e IDE	Unidad	2
9	Instalación impresora	Unidad	1
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio	Unidad	6
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil	Unidad	5
12	Mantenimiento preventivo integral de videocaméras. Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo; revisión de horas de uso de la cámara; verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color	Unidad	5
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV. Limpieza de lentes y carcassas (como o bal), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre); verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores	Unidad	2
14	Modulo de memoria RAM para PC de escritorio. Capacidad de 4GB PC3-12800 CL11240-Pin DIMM	Unidad	1
15	Múltiple eléctrica con interruptor de pica (Regulada). Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra). Interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego	Unidad	6
16	Optimización equipo computo (mantenimiento óptico, revisión virus, optimización software)	Unidad	11
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra	Unidad	1
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema electrónico de la cancha identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers	Global	1
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR)	Unidad	1
20	Servicio técnico especializado. Instalar equipo de computo tesoreria. Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red	Unidad	1
21	Suministro de breaker 2 fases 50 amp para red	Unidad	1
22	Suministro e instalación de DVR 16 canales	Unidad	1
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 K	Unidad	8
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w. Tipo Luminaria de 1250 im	Unidad	30
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120050 cm 6w	Unidad	23

Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso Teléfono 606333601
Celular 3208378961 Correo: colegeiparaiso@hotmail.com



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 180001003437
Nº. 844020818-1

Nota:
1. El contratista presentará su propuesta económica teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, por lo tanto, la Institución Educativa no será responsable por reclamaciones que surjan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO

6. PLAZO DE EJECUCION
Un (01) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7. FORMA DE PAGO
La Institución Educativa cancelará el contrato a la suma en el contrato así: Una vez cumplido el suministro y presentada la factura o documento equivalente, y celebrada el acta de liquidación del contrato, se procederá a adelantar el pago. El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local.

8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nº RUBRO FUENTE VALOR FECHA

000009 2.2.2.7.2 Mantenimiento - MEN Gracilidad \$ 11.602.000 17-07-2026

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

REQUISITOS JURÍDICOS. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de esta proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente sujeta
- Oferta económica
- Registro Único Tributario (RUT) Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 30 años
- Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 90 días a la entrega de la propuesta, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilitaciones por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal sujeta por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es sujeta por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAH

Nota:
La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (Persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares

REQUISITOS TÉCNICOS

- ✓ **FICHA TÉCNICA:** El proponente deberá garantizar la calidad de los materiales, tipo de equipo, capacidad, eficiencia energética, características técnicas, requerimientos de instalación y de servicio.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante mínimo un contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar cuyo presupuesto corresponda mínimo al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato; • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en la cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número

Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso Teléfono 606333601
mail.com

República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 180001003437
Nº. 844020818-1

del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

REQUISITOS ECONÓMICO

- ✓ RUT
- ✓ Certificado Registro Mercantil
- ✓ Oferta Económica, la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se recibe en medio físico en la secretaría de la Institución Educativa, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica (Anexo 1)
 2. Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes
- La recepción de ofertas se llevará a cabo único y exclusivamente en la Institución Educativa hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación pública.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser escaneados en PDF legible para impresión.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar propuestas	17 de julio de 2026 desde las 8:00 horas	Carretera Institución Educativa El Paraíso Carrera 7 N° 30-01, barrio El Paraíso del Municipio de Yopal.
Invitación a presentar propuestas	17 de julio de 2026	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Fecha límite de entrega de la propuesta	23 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Verificación documental y comunicación al oferente	24 de julio de 2026 desde las 8:00 horas	Oficina Tesorería Institución Educativa El Paraíso.
Suscripción del contrato	27 de julio de 2026	Rectoría

Los documentos soporte del presente proceso contractual podrán ser consultados, en la oficina de tesorería de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. La selección del contratista se hará de manera objetiva, teniendo en cuenta el ofrecimiento con el precio más bajo, y cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- b. La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.
- c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.

La presente convocatoria se fija en la cartelera de la Institución Educativa El Paraíso del Municipio de Yopal a partir de la fecha.

Revisó: Jhene Patricia Cacerubá Pórez
Cortador J.E.
Fubero: M. Soler Ortiz Garza
Secretaría

Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora

Cra. 7 No 30-01 barrio El Paraíso Teléfono 606333601
Celular 3208378961 Correo: colegeiparaiso@hotmail.com

Cotización No.

Fecha

ELECTROREDES CASANARE

NIT: 80734910-9

Régimen Común

Carrera 22 N 12-15

6336006-3118519511 - 313434

Yopal - Casanare



COTIZACIÓN

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO



Yopal

Para Electro Redes Casanare es muy importante contar con clientes como usted por tal razón, nos permitimos presentar nuestros servicios profesionales en las áreas de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones. Presentamos la cotización adjunta y quedamos a su entera disposición para suministrar y sustentar cualquier inquietud que resulte de la revisión de este

TRM

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unt	Valor Parcial
8	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	\$ 75.000	\$ 600.000
16	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm., Vida útil 30.000 hora	\$ 18.000	\$ 288.000
1	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	\$ 120.000	\$ 120.000
5	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	\$ 15.000	\$ 75.000
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	\$ 7.000	\$ 35.000
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	\$ 30.000	\$ 180.000
4	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	\$ 40.000	\$ 160.000
2	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	\$ 80.000	\$ 160.000
1	Instalación impresora	\$ 30.000	\$ 30.000
5	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	\$ 80.000	\$ 400.000
5	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	\$ 90.000	\$ 450.000
5	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	\$ 100.000	\$ 500.000
2	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcasas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoque y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	\$ 90.000	\$ 180.000
1	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	\$ 120.000	\$ 120.000
6	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	\$ 54.000	\$ 324.000
11	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	\$ 35.000	\$ 385.000

***Garantia: 6 Meses**
***Forma de Pago: Crédito**
***Disponibilidad: 5**

ING. JHON FREDI ACOSTA ACERO
electroredescasanare@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.734.910**
ACOSTA ACERO

APELLIDOS
JHON FREDY

NOMBRES

Jhon Fredy Acosta Acero

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1982**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

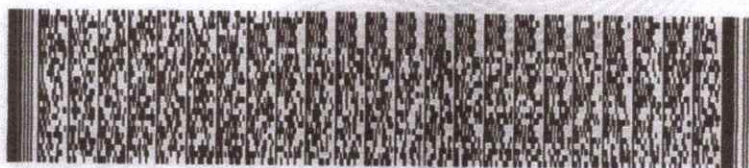
02-ENE-2001 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00353091-M-0080734910-20111229

0028840079A 1

1791589501



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 18:34:06
Recibo No. S001065813, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqGbFDrrZd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JHON FREDY ACOSTA ACERO
Identificación : CC. - 80734910
Nit : 80734910-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 78409
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 22 NO. 12-15
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : electroredescasanare@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118519511
Teléfono comercial 2 : 3134347861
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 22 NO. 12-15
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : electroredescasanare@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: S9511 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento de equipos informaticos e instalacion de cableado estructurado, instalaciones electricas, comercio de computadores y artículos de papeleria.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$60.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$60.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 18:34:06
Recibo No. S001065813, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqGbFDrrZd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$60.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$60.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$12.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTROREDES CASANARE
Matrícula No.: 78414
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22 NO. 12-15
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/06/2026 - 18:34:06
Recibo No. S001065813, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BqGbFDrrZd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141255759496	
				 (415)7707212489984(8020) 000014125575949 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 3 4 9 1 0		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
14. Buzón electrónico 4 4					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 8 0 7 3 4 9 1 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido ACERO		33. Primer nombre JHON	
34. Otros nombres FREDY					
35. Razón social					
36. Nombre comercial ELECTROREDES CASANARE					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
41. Dirección principal CR 22 12 15					
42. Correo electrónico jhonacost@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 8 5 1 9 5 1 1		45. Teléfono 2 3 1 3 4 3 4 7 8 6 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 4 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 3 1 0		48. Código 4 3 2 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 1 0 1		50. Código 1 2 9 5 1 1 4 7 6 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 1 4 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-04 / 07:34:59PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACOSTA ACERO JHON FREDY 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 10:14:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80734910
Código de Verificación	80734910260714101437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299384754



PIB
10:17:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDY ACOSTA ACERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80734910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:34 AM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80734910**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA ACERO JHON FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 10:38:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80734910** y Nombre: **JHON FREDY ACOSTA ACERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143802934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:42 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80734910**,
Apellidos y Nombres **ACOSTA ACERO JHON FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion Educativa Paraiso**, con NIT **800183912-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80734910 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 04:53 PM



Código Verificación: **AV7GBQUWR6**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80734910

ACOSTA ACERO
JHON FREDY

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2010	31 - DIC 2020	31 - DIC 2030

PROFESION EMPLEADO

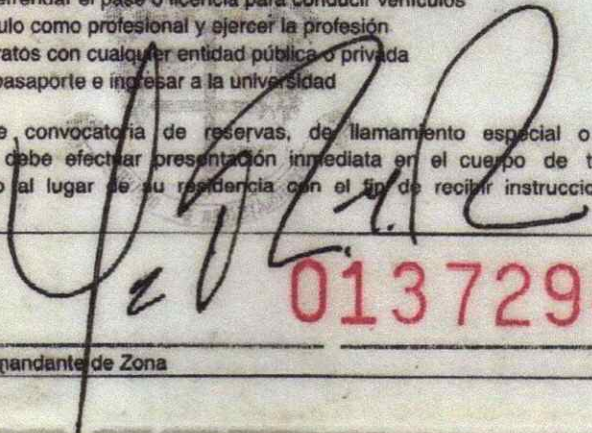
FECHA EXPEDICION 02 FEB 2001



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.





0137294

Comandante de Zona

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																											
Identificación			dv	Razon Social						Clase Aportante				Sucursal Principal			Direccion		Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																																			
CC 80734910				ACOSTA ACERO JHON FREDY						INDEPENDIENTE				PRINCIPAL			KR 22 N 12-15		YOPAL-CASANARE			6336006		No																																			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																											
Periodo			Clave						Tipo		Fecha				Pago																																												
Pensión		Salud		Pago			Planilla			Planilla		Limite		Pago		Banco			Días Mora			Valor																																					
2026-06		2026-06		456040339			9506487915			I		2026/07/03		2026/07/06		BANCOLOMBIA			3			\$532,600																																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFI																													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	ae	td	dp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	lav	vct	rt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	A																							
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																											
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																											
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																																																											
1	CC	80734910	ACOSTA JHON																		230301	30	\$1,830,000	\$292,800	EPS005	30	\$1,830,000	\$228,800		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,830,000	0.522%	\$9,600	0	\$0																				
Total Afiliados(1)																																																											



IE EL PARAISO NIT.844000818-1

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000009 CDP: 000009

FECHA DE EXPEDICION :27 de Julio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .2 mantenimiento -men gratuidad

FTE FINANCIA: GMEN

GRATUIDAD MEN CALIDAD SGP

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET: 2.1.1.01.01.001.08.01

VALOR :11,602,000.00

BENEFICIARIO: 80,734,910 ACOSTA ACERO JHON FREDY

OBJETO:

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO.

Contrato: IEPPCRECPS05-2026

Consecutivo interno: 000045

LIDA SOLBEY ORTIZ CARVAJAL
SECRETARIA -TESORERA

Elab: ADMI ADMINISTRADOR DEL SISTEMA



**EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
REGIMEN ESPECIAL CONTRATACION HASTA LOS 20SMMLV
INVITACIÓN No. IEPPC-RE- 05-2026**

CUYO OBJETO ES: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO."

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veinticuatro (24) de julio de 2026, siendo las 08:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

FECHA	HORA	NOMBRE	MEDIO
22/07/2026	08:00 am.	JHON FREDY ACOSTA ACERO	FISICO

Se evalúa la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma:

A. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	HABILITADO/NO HABILITADO
1º.	JHON FREDY ACOSTA ACERO	\$ 11.602.000	Habilitado

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación.

B. VERIFICACION TECNICA DE LA OFERTA:

REQUISITOS SOLICITADOS Y EXPERIENCIA REQUERIDA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
Acredito experiencia relacionada con el objeto del proceso	Habilitado	Contrato de Prestación de Servicios No IEEP-Nº 015-2024 y acta de liquidación suscrito con la IE El Paraíso.
CONCEPTO GENERAL	Habilitado	

El proponente cumple con los requisitos técnicos exigidos en la invitación, conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el estudio previo y en el objeto contractual.

C. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS SOLICITADOS	HABILITADO/NO HABILITADO	FECHA	OBSERVACIONES
Propuesta con oferta debidamente firmada	Habilitado	22/07/2026	



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

Registro único Tributario (RUT) Actualizado	Habilitado	04/06/2026	
Fotocopia de la cedula	Habilitado		
Libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.	Habilitado	02/02/2001	
Certificado de Matrícula Mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)	Habilitado	04/06/2026	
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal es persona Jurídica.	Habilitado	14/07/2026	
Certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal es persona Jurídica.	Habilitado	14/07/2026	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales	Habilitado	14/07/2026	
Obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales	Habilitado	06/07/2026	Allega planilla de pago
Certificado REDAM	Habilitado	14/07/2026	
CONCEPTO GENERAL	HABILITADO		

En consecuencia, la oferta presentada por JHON FREDY ACOSTA ACERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.734.910 expedida en Bogotá D.C.

1. Se encuentra habilitada económica, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso.
2. Cumplen con los requisitos y documentación requeridos.

Por lo cual se aprueba la propuesta presentada JHON FREDY ACOSTA ACERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.734.910 expedida en Bogotá D.C, al considerar que presentó propuesta favorable y cumple con los requisitos exigidos por La Institución Educativa El paraíso.

Por lo anterior deberá suscribirse el contrato el día siguiente a la presente.

Dada en Yopal, Casanare a los veinticuatro (24) días de julio de 2026.


Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora


LIDA ORTIZ CARVAJAL
secretaria



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

ACTA DE CIERRE - IEPPC-RE-05-2026			
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Unidad Administrativa	CODIGO DOCUMENTO	UA- IEPPC – RE-05-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

La INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO, informa que el día veinticuatro (24) de julio de 2026, siendo las 08:00 a.m., se evalúan las ofertas presentadas en medio físico, información que se relaciona a continuación:

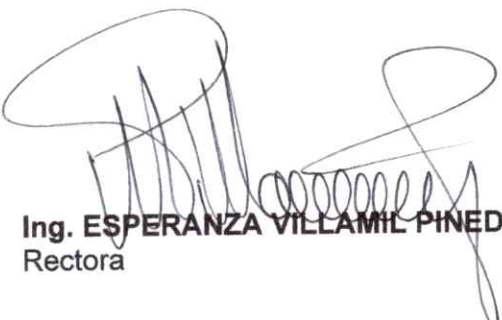
2. OBJETO DEL GASTO

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA I.E EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO

3. OFERENTES

OFERENTE 1	
Representante Legal	JHON FREDY ACOSTA ACERO , identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.734.910 expedida en Bogotá D.C
Fecha Presentación Propuesta	22 de julio de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:00 AM

En constancia se firma en Yopal -Casanare el día veinticuatro (24) de julio de 2026, por quienes intervinieron y se da por terminada la presente propuesta y se cierra siendo las 09:00 am.


Ing. ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora


LIDA ORTIZ CARVAJAL
Secretaria



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: IEPPCRECPS05-2026

FECHA : YOPAL,
CONTRATISTA: ACOSTA ACERO JHON FREDY
SUPERVISOR : VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA
MODALIDAD DE SELECCION: CUANTIA MINIMA

Julio 27 de 2026
ID: 80,734,910
Secuencia: 01000045
ELAB:ADMI 260727 IMPR:260727

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO

VALOR DEL CONTRATO: 11,602,000.00

TOTAL DEL CONTRATO: 11,602,000.00 ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE*****

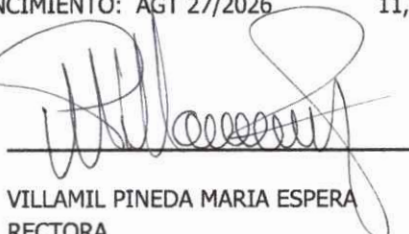
IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000009 2.2.2.7.2 mantenimiento -men gratuidad

11,602,000.00

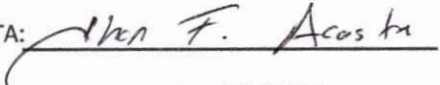
FECHA DE VENCIMIENTO: AGT 27/2026 11,602,000.00

ORDENADOR,


VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA
RECTORA


VILLAMIL PINEDA MARIA ESPERA
SUPERVISOR

CONTRATISTA:


ACOSTA ACERO JHON FREDY



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IEPPC-RE-05-2026

Entre los suscritos a saber: **MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 46.675.837 expedida en Chiquinquirá (Boyacá), quien obra en nombre del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO** en calidad de rector, designada según Decreto No 0091 de Mayo 23 de 2007, debidamente facultada para contratar por el consejo Directivo de la Institución y quien en adelante se denominara **LA INSTITUCION**, y por la otra parte, **JHON FREDY ACOSTA ACERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.734.910 expedida en Bogotá D.C., y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios, se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que en aplicación al numeral 4) del Artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015, es función de la señora Rectora celebrar contrato, suscribir actos y ordenar los gastos, con cargo a los Fondos de Servicios Educativos. **2).** Que de conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015, por razón de la cuantía del presente Contrato, no se aplicará totalmente las reglas del Estatuto de Contratación vigente. **3).** Que el contratista es persona idónea y demuestra la experiencia requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. **4).** Que la Institución analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente Contrato de Servicios. **5).** Que existe la Disponibilidad Presupuestal para adelantar la contratación del servicio, y que el valor de esta se respalda con los **CDP N° 000009 de julio 17 de 2026 6).** Que el contratista presentó cotización ajustada al presupuesto oficial y a la necesidad del Instituto, además cumple con los requisitos de; Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, Certificado de Cámara de comercio, Registro Único tributario RUT (DIAN "Vigente"), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría "vigente"), Antecedentes Fiscales (Contraloría "Vigente"), Antecedentes Judiciales (Policía Vigente), 7). La contratación se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO ASÍ:**

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	V/unitario	V/TOTAL
1	Alistamiento (formateo) equipo de cómputo, instalación de programas básicos.	Unidad	8	\$ 75,000	\$ 600,000
2	Bombillo Led, potencia 40 Watts, 3200 lm, Vida útil 30.000 hora	Unidad	16	\$ 18,000	\$ 288,000
3	Cable de micrófono de plu de 20 metros. Terminales macho y hembra.	Unidad	1	\$ 120,000	\$ 120,000
4	Cable HDMI (Ultra HD 4K) de 3 mts	Unidad	5	\$ 15,000	\$ 75,000
5	Convertido vga - hembra (Adaptador)	Unidad	5	\$ 7,000	\$ 35,000
6	Diagnóstico y mantenimiento preventivo/correctivo de cajas de cableado de audio	Unidad	6	\$ 30,000	\$ 180,000
7	Extensión eléctrica encauchetada estándar: Longitud de 5 metros	Unidad	4	\$ 40,000	\$ 160,000
8	Fuente de alimentación ATX para PC de escritorio, 780 watts 2 en 1 conexión doble sata e IDE	Unidad	2	\$ 80,000	\$ 160,000
9	Instalación impresora	Unidad	1	\$ 30,000	\$ 30,000
10	Limpieza hardware, interna equipo computo escritorio.	Unidad	5	\$ 80,000	\$ 400,000
11	Limpieza hardware, interna equipo portátil.	Unidad	5	\$ 90,000	\$ 450,000



12	Mantenimiento preventivo integral de videoproyectores: Limpieza del sistema óptico (lentes, prismas y filtros de polvo), revisión de horas de uso de la lámpara, verificación del sistema de ventilación y pruebas operativas de color.	Unidad	5	\$ 100,000	\$ 500,000
13	Mantenimiento preventivo y alineación de cámaras de CCTV: Limpieza de lentes y carcassas (domo o bala), ajuste del ángulo de visión (enfoco y encuadre), verificación del correcto ajuste físico de los soportes y conectores.	Unidad	2	\$ 90,000	\$ 180,000
14	Módulo de memoria RAM para PC de escritorio: Capacidad de 4GB PC3 -12800 CL11240-Pin DIMM.	Unidad	1	\$ 120,000	\$ 120,000
15	Multitoma eléctrica con supresor de picos (Regulada): Mínimo 6 salidas eléctricas NEMA 5-15R (con polo a tierra), interruptor de encendido/apagado con breaker térmico de protección (15A). Carcasa en material plástico ABS retardante al fuego.	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000
16	Optimización equipo computo (mantenimiento ofimático, revisión virus, optimización software)	Unidad	11	\$ 35,000	\$ 385,000
17	Revisión, ajuste de sonido incluye suministro de Extensión de 20 metros encauchetada 3X12 AWG con terminales macho y hembra con polo a tierra.	Unidad	1	\$ 380,000	\$ 380,000
18	Servicio de diagnóstico técnico del sistema eléctrico de la cancha Identificación de cortos, fallas de aislamiento y estado de breakers.	Global	1	\$ 60,000	\$ 60,000
19	Servicio técnico de diagnóstico y reparación lógica de sistema de CCTV (DVR).	Unidad	1	\$ 75,000	\$ 75,000
20	Servicio técnico especializado: Instalar equipo de cómputo tesorería: Montaje físico, conexión de periféricos, configuración del sistema operativo, migración del backup y pruebas de conectividad en red.	Unidad	1	\$ 100,000	\$ 100,000
21	Suministro de breaker 2 fases*50 amp para riel.	Unidad	1	\$ 34,000	\$ 34,000
22	Suministro e Instalación de DVR 16 canales.	Unidad	1	\$ 1,950,000	\$ 1,950,000
23	Suministro e instalación de Panel cuadradas 24 W, tipo led luz blanca 6500 k	Unidad	8	\$ 52,000	\$ 416,000
24	Suministro e instalación de panel redondo tipo led 18 w flujo luminoso de 1250 lm	Unidad	30	\$ 54,000	\$ 1,620,000
25	Suministro e instalación de Panel led rectangular tipo led 120*30 cm 50 w	Unidad	20	\$ 148,000	\$ 2,960,000
TOTAL					\$ 11,602,000

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes



actividades: 1). Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos del Instituto Educativo El Paraíso a todo costo. 2). Aplicar las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes, en la ejecución del contrato 3). Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna a LA INSTITUCION. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios para todos los efectos legales y fiscales será la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.602.000)**. Se realizará un único pago al cumplimiento del servicio, previa presentación de la factura o documento equivalente, con pago al sistema general de seguridad social y certificación suscrita por el rector de la IE y el acta de liquidación del contrato "El pago estará afectado por los respectivos descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y Local". **CLÁUSULA CUARTA. DURACION:** La duración del presente contrato de prestación de servicios será de un (01) mes, contados a partir de la fecha del presente contrato para su liquidación. **CLAUSULA QUINTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Las sumas que se adeuden al contratista por el desarrollo del presente Contrato de Prestación de Servicios, estarán sujetas a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026 del Instituto Educativo El Paraíso de Yopal y su pago se hará con cargo al código presupuestal 2.2.2.7.2 Mantenimiento - MEN Gratuidad **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISION:** La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios será ejercida por la Rectora del Instituto Educativo El Paraíso de Yopal, o por quien ella delegue para tal fin. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Institución, aplicará los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las disposiciones consagradas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** Se deja expresa constancia que el presente Contrato de Prestación de Servicios no constituye vínculo laboral entre las partes, en consecuencia, no genera relación laboral ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1.993. El contratista desarrollará el Objeto Contractual con total independencia administrativa de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista declara bajo la gravedad del juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la constitución y la Ley, especialmente en las contempladas en el Artículo 8 de Ley 80 de 1.993 y se compromete a comunicar en forma inmediata las inhabilidades e incompatibilidades a que llegare a incurrir en un futuro, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la citada Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** La Institución, en caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones del contratista, adquiridos en el presente Contrato y por los perjuicios que este sufra, impondrá multas sucesivas, mediante resolución motivada en la siguiente forma: a) Si el contratista no termina el objeto contractual pactado dentro del plazo previsto en la cláusula respectiva del plazo o de la prórroga, deberá pagar a la Institución, por cada día calendario del atraso el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del presente contrato el contratista incumple alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, la Institución, le impondrá multas proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al contratista de la obligación de ejecución del contrato, ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanan del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** La Institución, por medio de acto administrativo debidamente motivado, podrá dar por terminado el presente contrato y ordenará la liquidación de este por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACION.** El presente contrato será objeto de liquidación de común acuerdo de las partes y en la fecha de su terminación, en el acta de liquidación constara los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** La Institución impondrá al contratista la suma equivalente al 10% del valor del contrato, cuando dejare de cumplir totalmente las obligaciones que contrato dentro de la misma. Dicho valor se imputará a los perjuicios que sufra la Institución, por el incumplimiento del contratista. **PARAGRAFO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Lo anterior sin perjuicio de que la Institución las haga efectivas judicialmente. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICION DE CESION:** La ejecución del presente contrato de prestación de Servicios, no podrá cederse sin previa autorización escrita por parte de la Institución. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato de



República de Colombia
Departamento de Casanare
Municipio de Yopal
Instituto Educativo "El Paraíso"
Aprobado mediante Resolución No. 2334 de 12 octubre 2004
Registro Dane No. 185001003437
Nit. 844000818-1

prestación de servicios, se perfecciona con el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Yopal, en la sede del Instituto Educativo El Paraíso.

En conformidad se firma en Yopal (Casanare), a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora.

JHON FREDY ACOSTA ACERO
Contratista.



**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. IEPPC-RE-05-2026**

CONTRATANTE: INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO DE YOPAL, CASANARE.

CONTRATISTA: JHON FREDY ACOSTA ACERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.734.910 expedida en Bogotá D.C.

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS DE LA IE EL PARAISO INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS PARA DEJARLOS EN CONDICIONES NORMALES DEL SERVICIO

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.602.000).

FECHA DE FIRMA: 27 de julio de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: un (01) mes

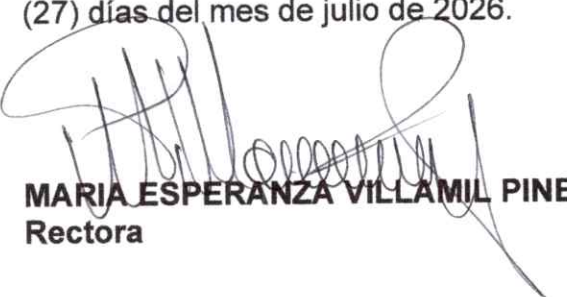
FECHA DE INICIACION: 27 de julio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de agosto de 2026

En el Municipio de Yopal (Casanare), a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, se reunieron: la **Ing. MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA**, Rectora del Instituto Educativo El Paraíso del Municipio de Yopal y **JHON FREDY ACOSTA ACERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.734.910 expedida en Bogotá D.C., como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato prestación de servicios **IEPPC - RE - 05-2026** de julio 27 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato prestación de servicios N° IEPPC - RE - 05-2026 de julio 27 de 2026
2. El plazo de ejecución del contrato prestación de servicios IEPPC-RE-05-2026 de julio 27 de 2026 es de un (01) mes, contados a partir del 27 de julio de 2026.

Se firma en el Municipio de Yopal (Casanare), por quienes intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.


MARIA ESPERANZA VILLAMIL PINEDA
Rectora


JHON FREDY ACOSTA ACERO
Contratista